

Novedades Bibliográficas



En la presente edición, en lugar de volcar el relato objetivo e impersonal de una crítica bibliográfica, la colega Cristina Magge nos presenta su obra: Equivalencia terminológica del procedimiento parlamentario argentino-norteamericano, tesis defendida ante la Facultad de Filosofía, Historia y Letras de la Universidad de El Salvador.

La importancia de la capacitación en la terminología del procedimiento parlamentario

Fuera de lo que constituye el ámbito del Congreso y de las legislaturas provinciales, el procedimiento parlamentario y su terminología forman parte de una especialidad casi desconocida, sobre la que no abundan referencias ni bibliografía adecuada. Por este motivo, cuando es necesario traducir algún acontecimiento ligado a cámaras legislativas o cierta decisión adoptada por ellas, inevitablemente surgen dudas difíciles de aclarar. Este desconocimiento, incluso conduce a traducir vocablos en forma literal, lo que, generalmente, aumenta el desconcierto.

Luego de años de fragmentada actividad, nuestro Poder Legislativo está despojándose del letargo que lo había invadido durante los últimos tiempos. En la actualidad, estamos frente a indicios de un serio interés en la preparación de expertos en legislación, tal como es costumbre desde hace tiempo en muchos países. Así lo ha entendido nuestro Congreso Nacional, quien hace más de una década creó la Tecnicatura en Legislación. Asimismo, el ámbito académico también ha entendido la necesidad de formar especialistas en el área parlamentaria, para responder a la demanda de asesoramiento en la redacción y formación de las leyes que regirán nuestras vidas. La Universidad del Salvador, la U.C.A. y recientemente, la U.B.A., han creado cursos de postgrado sobre ciencia y técnica legislativa, a los que están respondiendo profesionales ávidos de penetrar en lo

que, hasta hace poco, era una insondable área de especialidad, abordando innumerables temas, tales como política, *drafting* y estilo legislativos.

No cabe duda que esta iniciativa refleja claramente la exigencia del país de contar con profesionales capacitados en este campo altamente especializado. De modo tal que, así como los claustros se hacen eco de esas necesidades, es importante que los traductores también comiencen su capacitación. Por el momento, es indudable que la demanda de trabajo es escasa. Sin embargo, esta apertura académica muy pronto traerá aparejada la imperiosa necesidad de traducción de textos extranjeros sobre el procedimiento parlamentario en distintas latitudes, para lo cual –y a fin de que no vuelva a suceder lo que ya ha ocurrido con la producción de traducciones poco precisas– será imprescindible contar con expertos en el tema.

Una traducción correcta es el producto de haber comprendido el tema que se traduce, más allá de las distancias culturales, políticas o idiomáticas que puedan obstaculizar el logro del objetivo. Conocer el lenguaje utilizado en las cámaras legislativas como también las distintas instancias del procedimiento, redundará en traducciones fidedignas que permitirán el intercambio fluido en materia legislativa entre nuestro país y el resto del mundo.

Maggee, María Cristina

Parliamentary procedural terminology: a comparison between usage in the Argentine Republic and the United States.

Buenos Aires: Universidad del Salvador, 2002.- 365 p.

Facsimil de la tesis original presentada en la Facultad de Filosofía, Historia y Letras de la Universidad de El Salvador.

